



Universidad Austral de Chile

Dirección de Estudios de Postgrado

INSTRUCTIVO PARA APERTURA DE EXPEDIENTE DE GRADUACIÓN

PRIMER SEMESTRE 2020

1. Obtención de firmas (VB) de unidades: La obtención de firma y timbre de las distintas unidades (Dirección de Finanzas, Dirección de Bibliotecas, Depto. de Adm. y Matrícula) se realizará de manera remota. Las Escuelas enviarán un único correo a las siguientes direcciones:

Luis Vera lvera@uach.cl
Olga Rehl olga.rehl@uach.cl
Juanita Carrasco jcarrasc@uach.cl

cc

alejandro.flores@uach.cl
claudia.loncomilla@uach.cl
rodrigobrowne@uach.cl
postgrado@uach.cl
pedro.galindo@uach.cl

Con el siguiente texto (sugerido):

Estimadas unidades:

Agradecemos dar VB para apertura de expediente de graduación a los siguientes estudiantes:

1. NOMBRE ESTUDIANTE | RUT | PROGRAMA
2. NOMBRE ESTUDIANTE | RUT | PROGRAMA

Desde ya muchas gracias,

Escuela de Graduados
Facultad / Sede

Nota: Se debe incluir en este correo fotografía de la cédula de identidad o del pasaporte de los estudiantes, según corresponda. Ello a solicitud del Departamento de Admisión y Matrícula para verificación del registro correcto de los nombres en el sistema.

2. Pago de los Derechos de Graduación: Para formalización del expediente, los estudiantes deberán realizar el pago de los Derechos de Graduación cuyo monto es de \$166.000. El pago deberá realizarse, vía depósito o transferencia, en la siguiente cuenta bancaria:

Universidad Austral de Chile

Cuenta Corriente 2582373-7

Banco Santander

RUT 81.380.500-6

Enviar copia del depósito al correo electrónico de la secretaria de su Escuela de Graduados indicando el motivo del pago.

3. Acta de rendición del Examen de Grado: Las Escuelas de Graduados remitirán una copia digital del Acta del Examen de Grado al Departamento de Registro Académico, vía correo electrónico, a Rossana Fernández, rossanafernandez@uach.cl, con copia a Iván Benavides, email: ivanbenavides@uach.cl (para validación del pago de los Derechos de Graduación). Se deberá adjuntar a este correo copia del depósito de los Derechos de Graduación y correos de los VBs de las unidades respectivas.

4. Recepción del Expediente en Registro Académico: El Departamento de Registro validará la información remitida por las Escuelas para su ingreso en la plataforma de graduación y ratificación del grado por las autoridades correspondientes.

5. Emisión de los certificados: La emisión de los certificados de grado se realizará una vez que se regularicen las actividades presenciales en los campus después de finalizada la emergencia sanitaria.

6. Depósito del texto de la tesis: Los detalles para este paso se informarán prontamente en un documento aparte. ♦

Valdivia, 22 de abril, 2020.